



# ANUNCIO

## BONOS PISCINA MUNICIPAL

Este verano, debido a la situación provocada por el COVID-19, y la necesidad de extremar las normas de prevención, higiene y seguridad se priorizará la entrada con Bonos de Temporada o de 15 baños mensuales.

### **CAMBIAMOS LOS DIAS PARA LA SOLICITUD DE BONOS**

EL PLAZO PARA LA SOLICITUD DE LOS BONOS DE PISCINA DE TEMPORADA O 15 BAÑOS MENSUALES SERÁ LOS DÍAS **15, 16 y 17** DE JUNIO DEL CORRIENTE EN LAS OFICINAS MUNICIPALES DE OBEJO Y CERRO MURIANO, EN HORARIO DE **10:00 A 13:00** HORAS.

Se priorizará la adquisición de bonos entre los empadronados en el municipio.

Los residentes no empadronados deberán acreditar titularidad de su vivienda en el municipio.

Los vecinos de Cerro Muriano (Córdoba) deberán acreditar su empadronamiento.

Nota: El máximo de bonos de Temporada o de 15 baños mensuales que se expedirán por persona serán 2 unidades familiares, según documentación.

Obejo/Cerro Muriano, firmado y fechado digitalmente  
EL ALCALDE,